



CÓDIGO DEL CONCURSO: 230226/PAD/002	
RESOLUCIÓN: 23 de febrero de 2026	BOUC: 23 de febrero de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Sociología	
DEPARTAMENTO: Sociología Aplicada	
FACULTAD: Ciencias Políticas y Sociología	

Resolución de fecha 8 de abril de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Álvarez Davo, Sergio
Arenales Lope, Alba
Camarero Montesinos, Rafael
Candil Moreno, Daniel
Castillo Patton, Andy Eric
Cavagnoud, Robin Thierry Florent
Chervin, Mariano
Domínguez Ruiz, Ignacio Elpidio
Duhalde Álvaro, Santiago
Esteban Rodríguez, Laura
Gago Rivas, Víctor
Gallego Granero, Enrique
García Martínez, Jose María
García Toyos, Noelia
Marrón Abascal, Jorge
Menéndez Condor, Pamela Fabiola
Panadero García, Julián
Salguero González, Pedro José
Sequeiros Bruna, Costan

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
Muñoz Jodar, María del Carmen	1,4
Sacristán Romero, Francisco	3

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	14 de abril de 2026
Hora:	De 9:30 a 14:00, previa petición de cita en el siguiente correo electrónico: personalcps@ucm.es
Lugar:	Sección de Personal de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Gemma M^a Sobrino González

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: M^a Esther del Campo García

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: